



El alumnado que se automatricule de la PAU y que haya finalizado sus estudios de bachillerato o ciclo formativo de grado superior en años anteriores, si no ha realizado matrícula nunca en la EBAU/PAU ni realizado preinscripción en la ULPGC, tendrá que subir la siguiente documentación:

- 1.- **Certificado académico** de bachillerato o ciclo formativo de grado superior con nota media y prácticas superadas en el caso de los ciclos.
- 2.- **Declaración** genérica de veracidad de datos.
- 3.- **Dni.**
- 4.- Si el dni no indica que reside en la provincia de Las Palmas, tendrá que presentar un **certificado que acredite que reside** en algún municipio de esta provincia
- 5.- Tarjeta de calificaciones EBAU/PAU (solo para el alumnado que se haya presentado a estas pruebas en otra comunidad autónoma)

PROCEDIMIENTO ENTREGA DIGITAL DE DOCUMENTACIÓN POR PRD (Plataforma de **R**ecepción de **D**ocumentación)

1.- Obtener registro en Miulpgc https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/gestion-academica/clave_v9_0.pdf

2.-Autenticarse en MiULPGC:

- 2.1- En <https://www.ulpgc.es>.
- 2.2- En la parte superior derecha "Acceder a Miulpgc".
- 2.3- Pulsando en este link se accede al Servicio de Identificación Centralizada.
- 2.4- Cumplimentar DNI (sin letra), NIE o Pasaporte (8 primeros caracteres) y contraseña única.

3.-Acceso a la PRD-ULPGC: SUBIR DOCUMENTACIÓN

- 3.1- Acceder al menú de Miulpgc (click sobre Miulpgc).
- 3.2- Ir al enlace "Plataforma de recepción de documentación".
- 3.3- Elegir "adjuntar documentos".
- 3.4- En Proceso elegir: Automatrícula EBAU.
- 3.5- En tipo de documento buscar el que solicita y subir el documento (**Solo formato pdf**).
- 3.6- Comprobar en la **PRD-ULPGC** que el documento efectivamente está recogido, lo que significa que habrá sido enviado a la ULPGC.

Nota: Todos los estudiantes que tengan que aportar documentación tendrán que subir "**La declaración genérica de Veracidad de datos**".

"Los Estudiantes que hayan subido documentación en procedimientos anteriores pueden revisar esta documentación en (PRD-ULPGC) y aportar, en su caso, los documentos que puedan faltar o precisen ser actualizados. La declaración de veracidad genérica solamente se sube la primera vez".